El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia señalados en el artículo 24 de la ley 80 de 1993, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus **PRECOTIZACIONES**, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto Compra de materiales de formación para el programa de Acciones Regulares de los cursos de acuicultura, agroindustria y agrícola que se desarrollan durante el cuarto trimestre del 2025 en el Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica.

Se solicita enviar sus Precotizaciones a los siguientes contactos:

carciniegasp@sena.edu.co
jopolo@sena.edu.co

Dirección Radicación Correspondencia:
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Nariño
Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacifica
Inguapí la Chiricana kilómetro 21 vía a Pasto
Tumaco - Nariño

Si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico. **El oferente debe discriminar en su pre - cotización el valor unitario y discriminar el IVA en los casos en que se genere este impuesto.**

AVERTENCIA: La pre-cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente **NO OBLIGA** a las partes.

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: 11 de Septiembre de 2025

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR:**

Compra de materiales de formación para el programa de Acciones Regulares de los cursos de acuicultura, agroindustria y agrícola que se desarrollan durante el cuarto trimestre del 2025 en el Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica.

Descripción elementos a cotizar: Los elementos requeridos para el presente estudio de mercado son los siguientes:

GRUPO 1 ACUICULTURA

No.	ELEMENTO	ESPECIFICACION	U/ MED	CANT
1	Bote de fibra de vidrio de 3 metros de largo por 1m de ancho para alimentación de peces y camarones	Bote de fibra de vidrio de 3 metros de largo por 1m de ancho para alimentación de peces y camarones	Unidad	1
2	Electrobomba de 1/2 pulgada de 1hp	Electrobomba de 1/2 pulgada de 1hp	Unidad	1
3	Kit para medición de pH y cloro	Kit para medición de pH y cloro	Unidad	1

GRUPO 2 AGROINDUSTRIA

No.	ELEMENTO	ESPECIFICACION	U/ MED	CANT
1	Esponjas tipo sabra	Esponjas tipo sabra paquete X 6 Unidades	Paquete x 6 unidades	15
2	Jabón para manos	Jabón líquido y antibacterial para lavado de manos, inoloro, incoloro (neutro)	Unidad	2
3	Escobas industriales con mango	Escoba Industrial Pesada 18" con Mango Largo, con mango metálico	Unidad	1
4	Jalador de agua antideslizante para secado mesas, limpiador de agua de 12 pulgadas, escobilla de silicona de goma natural	La hoja de agua es de 12 x 3.7 pulgadas (largo x ancho). El jalador de agua cuenta con un mango ergonómico, cómodo y ligero. La escobilla tiene un agarre antideslizante para mayor comodidad y facilidad de uso.	Unidad	2
5	Toallas de mano desechables	Toallas de mano desechables presentación en rollos doble hoja x 400 metros	Unidad	15
6	Platos desechables de papel	Platos desechables de papel x 15 cm color blanco	Paquete x 100 unidades	10
7	Vasos desechables de papel	Vasos desechables de papel x 4 oz color blanco, sin tapa	Paquete x 200 unidades	10
8	Cucharas desechables	Cucharas de madera desechables, 3 cm diámetro cuchara 10 cm largo	Paquete x 100 unidades	10
9	Galletas de dulce tipo postre	Galletas de dulce tipo postre.	Unidad	15

10	Azúcar	Azúcar Blanco (sacarosa) cristalizada extraída de la caña de azúcar a través de procesos industriales.	Bulto x 50 kg	4
11	Canela en polvo	Canela pulverizada	Bosa x 500 g	3
12	Clavo en polvo	Clavo de olor pulverizado	Bosa x 500 g	2
13	Leche entera en polvo	Leche entera en polvo x 900 gramos	Bolsa por 900 gramos	30
14	Leche descremada en polvo	Leche descremada en polvo x 280 gramos	Bolsa por 400 g	10
15	Crema de leche	Crema de leche pasteurizada con 35% en grasa presentación bolsa x 5 litros	Bolsa x 5 Kg	15
16	Brocha de cocina	Brocha pastelera en silicona, resistente a altas temperaturas	Unidad	5
17	Café liofilizado instantáneo	Café liofilizado, soluble, instantáneo	Frasco x 190 gramos	15
18	Queso crema	Es un queso suave untable que se obtiene al cuajar mediante cultivos lácticos una mezcla de leche y nata.	Envase plástico x 400 g	10
19	Cocoa dulce en polvo	Cocoa dulce en polvo al 16% en cacao	Bolsa x 1 Kg	10
20	Coco deshidratado	Tiras de coco con azúcar, producto especial para decoración y relleno de productos de panadería, bizcochería, repostería y galletería, como torta de coco, pan de coco, elaboración de cocadas, galletas de coco, decoración de tortas, elaboración de postres y helados.	Bolsa x 1 Kg	6
21	Chips de chocolate	Cobertura de chocolate sucedáneo en mini gotas, ideal para decorar piezas de panadería, galletería, bizcochería, repostería y heladería.	Bolsa x 500 g	8
22	Nuez de Brasil	Nuez de Brasil tostada, sin sal y sin cáscara	Bolsa x 1 Kg	3
23	Nuez de nogal	Nuez de nogal tostada, sin sal, sin cáscara, mitades y pedazos	Bolsa x 900 g	3
24	Almendras enteras	Almendras clasificadas, sin sal	Bolsa x 1 Kg	3
25	Café en grano	Café tostado en grano listo para moler	Bolsa x 1 Kg	3

26	Cerezas marrasquino madura	Cerezas sin carozo, clasificadas y conservadas en almíbar, especiales para decorar productos de panadería, pastelería, bizcochería, galletería, postres, helados y cocteles.	Frasco de vidrio x 1 Kg	4
27	Leche UHT bolsa x 1,1 litros	Leche UHT bolsa x 1,1 litros	Bolsa x 1,1 Litro	140
28	Azúcar pulverizada x 500 g	Azúcar pulverizada x 500 g	Unidad	20
29	Fermento lácteo liofilizado para queso y yogurt	Fermento lácteo para yogur y queso liofilizado en polvo bacterias (*Streptococcus thermophilus, Lactobacillus delbrueckii subsp. Lactis y Lactobacillus delbrueckii subsp. Bulgaricus*) x 12 sobres	Sobres x 5 gramos	2
30	Fermento lácteo liofilizado para kumis	Fermento lácteo para kumis liofilizado en polvo (Lactobacilos) sobres x 5 gr	Sobres x 5 gramos	2
31	Fécula de maíz	Fécula de maíz, también conocido como almidón de maíz presentación x kilogramo	Unidad	20
32	Sal de mesa	Sal yodada y fluorizada para consumo humano, presentación paquete x 1 kilogramo	Unidad	10
33	Piña oro miel fresca F238:G256	Piña fresca (*Ananas comosus*) variedad Oro miel, peso promedio entre 1.5 kg y 2.5 kg, diámetro entre 12 cm y 15 cm, estado de maduración para consumo fresco o procesamiento, con grados Brix entre 12 y 15. Cáscara limpia, sin golpes ni signos de pudrición. Corona verde, firme, y sin hojas secas o dañadas. Color amarillo uniforme en el caso de piña madura, sin zonas verdes. Condiciones de entrega: Transporte en condiciones de frío entre 7 °C y 10 °C. Empaque en cajas de cartón resistente con ventilación adecuada. Normativas: Cumplir con regulaciones sanitarias y fitosanitarias vigentes.	Kilogramo	5
34	Maracuyá	Maracuyá fresca (*Passiflora edulis*): Diámetro promedio entre 7 cm y 10 cm, peso individual entre 150 g y 250 g. Frutos con cáscara ligeramente rugosa (indicador de madurez ideal para	Kilogramo	5

		consumo o procesamiento). Cáscara limpia, sin fisuras, golpes o signos de deshidratación, libres de manchas negras, hongos o plagas, color amarillo uniforme Condiciones de entrega: Empaque en canastillas plásticas ventiladas para evitar daños por presión. Transporte y conservación a temperaturas entre 10 °C y 12 °C. Cumplir con los estándares fitosanitarios nacionales		
35	Papa capira	Papa Capira fresca (*Solanum tuberosum*). Tubérculos de tamaño mediano, con un peso promedio entre 100 g y 250 g y un diámetro entre 4 cm y 7 cm. Sin grietas, deformaciones, ni brotes visibles. Superficie limpia, libre de residuos de tierra, hongos o pudrición, textura firme, sin zonas blandas. Condiciones de entrega: Empaque en sacos de fibra natural o plástico perforado. Cumplir con las regulaciones fitosanitarias y estándares de calidad nacionales.	Kilogramo	10
36	Yuca fresca	Yuca (Manihot esculenta): Variedad: dulce, Longitud promedio entre 20 cm y 40 cm, diámetro entre 5 cm y 8 cm, peso individual entre 500 g y 1 kg. Calidad: Raíces frescas, con cáscara intacta y sin grietas profundas. Sin signos de pudrición, hongos o perforaciones por plagas. Pulpa blanca uniforme, sin vetas oscuras o lignificación. Condiciones de entrega: Lavada y empacada en sacos o canastillas plásticas con capacidad máxima de 50 kg para evitar daños por presión. Conservación en lugares frescos y secos, con temperaturas entre 5 °C y 10 °C y humedad relativa baja.	Kilogramo	7
37	Plátano hartón verde	Plátano Hartón (Musa paradisiaca): Longitud de los frutos entre 15 cm y 25 cm, diámetro promedio entre 3.5 cm y 5 cm. Peso individual entre 200 g y 400 g.	Racimo	3

		Madurez fisiológica: verde. Cáscara firme, sin excesiva blandura o señales de sobremadurez. Racimos o manos uniformes, con frutos libres de golpes, grietas o daños mecánicos, sin presencia de hongos, manchas negras, plagas o defectos físicos. Color verde uniforme. Empaque en cajas o canastillas plásticas, con separación para evitar daños por presión. Almacenamiento y transporte en temperaturas entre 13 °C y 16 °C. Cumplir con los requisitos fitosanitarios nacionales		
38	Sucedáneo de chicharrón	Sucedáneo de chicharrón para fritura.	Kilogramo	2
39	Almidón agrio de yuca	Almidón agrio de yuca. X 1 kilogramo	Paquete	10
40	Almidón dulce de yuca	Almidón dulce de yuca. X 1 kilogramo	Paquete	5
41	Ácido ascórbico grado alimentario paquete x 500 gramos. Incluir ficha técnica.	Ácido ascórbico grado alimentario paquete x 500 gramos. Incluir ficha técnica.	Paquete	1
42	Gelatina sin sabor en polvo tipo a grado alimenticio 280 °bloom paquete x 500 gramos. Incluir ficha técnica	Gelatina sin sabor en polvo tipo a grado alimenticio 280 °bloom paquete x 500 gramos. Incluir ficha técnica	Paquete	4
43	Aceite comestible de girasol, naturalmente libre de grasas trans y colesterol. Bajo en grasa saturada. Frasco x 3 litros	Aceite comestible de girasol, naturalmente libre de grasas trans y colesterol. Bajo en grasa saturada. Frasco x 3 litros	Frasco	15
44	Vinagre blanco frasco x 500 cc	Vinagre blanco frasco x 500 cc	Frasco	20
45	Vinagre industrial al 13% en ácido acético.	Vinagre industrial al 13% en ácido acético. X 3 litros	Galón	10
46	Leche condensada x 1000 gr	Leche condensada presentación paquete x 1000 gr	Paquete x 1000 gramos	15
47	Harina de trigo fortificada multipropósito línea clásica	Harina de trigo fortificada multipropósito línea clásica presentación en Sacos de polipropileno laminado x 12,5 kilogramos	Saco x 12,5 Kilogramos	12
48	Harina de hojaldres y galletas fuerza media	Harina de hojaldres y galletas de fuerza media, presentación en Sacos de polipropileno laminado x 12,5 kilogramos	Saco x 12,5 Kilogramos	2

49	Margarina vitina x barras de 2.5 kg	Margarina para productos hojaldrados (Pasta de Hojaldre, Pasta Quebradiza, Danesas y Croissant) presentación bloque 2.5 kilogramos	Bloque x 2,5 Kg	4
50	Margarina para panadería clima cálido bloque x 15 kg	Margarina para panadería y repostería, para ser empleada en clima cálido presentación por bloque x 15 kg	Bloque x 15 kilogramos	4
51	Huevos de gallina panal x 30 unidades	Huevos de gallina AA rosado, presentación panal x 30 unidades	panales	60
52	Levadura activa seca	Levadura activa seca presentación paquete x 500 gramos	Paquete x 500 gramos	5
53	Queso Costeño, fresco, semiduro, graso	Queso Costeño, fresco, semiduro, graso presentación bloque x 3000 gramos	Bloque x 3000 gramos	3
54	Queso doble crema x bloque x 3000 gramos	Queso doble Crema, fresco, hilado y semigraso x bloque x 3000 g	Bloque x 3000 gramos	3
55	Jamón bloque x 2.500 gramos	Jamón seleccionado elaborado con pierna de cerdo, empacado al vacío. Bajo en grasa y colesterol, libre de grasa saturada y de grasas trans, buena fuente de proteína. Bloque X 2.500 g	Bloque x 2500 gramos	3
56	Esencias de coco, vainilla, queso, banano, mantequilla	Esencias de coco, vainilla, queso, banano, mantequilla; saborizantes artificiales para alimentos, utilizado en panadería, galletería, bizcochería y heladería presentación frasco x 500 cc	Frascos x 500 cc	5
57	Cacao corriente	Cacao en grano seco, corriente según NTC 1252	Costal de fique x 50 Kg	3
58	Manteca de cacao blanca	Manteca de cacao obtenida por presión de la pasta de cacao, sometida posteriormente a procesos de refinación y desodorización.	Bloque x 2,5 Kg	10
59	Manteca de cacao	Manteca de cacao obtenida por presión de la pasta de cacao, natural sin desodorizar	Bloque x 2,5 Kg	10
60	Lecitina de soya	Lecitina de soya líquida para chocolatería	Paquete por 3,5 Kg	2
61	Maní	Maní pelado, entero y tostado sin sal	Bolsa x 1 Kg	5

62	Bolsa polipropileno	Bolsa polipropileno, tipo cristal de alta densidad 18 x 15 cm calibre 3	Paquete x 100 unidades	4
63	Algodón gasa	Algodón gasa rollo x 500 gramos	Rollo x 500 gramos	2
64	Alcohol antiséptico al 70%	Alcohol antiséptico al 70 % presentación garrafa x 5 galones	Garrafa x 5 galones	1
65	Foil de aluminio grado alimentario	Foil de aluminio grado alimentario para envoltura de chocolate, tamaño aproximado 10 x10 cm / 3,9 x 3,9 pulgadas	Paquete por 25 unidades	4
66	Envase plástico tipo garrada rectangular PEAD	Envase plástico tipo garrada rectangular PEAD, para yogurt, capacidad 1 litro, color natural, terminado 38 m	Paquete por 100 unidades	5
67	Serigrafía Geométrico Colores	Serigrafía para Chocolate de colores. Blanco. Naranja. Oro. Cobre, Tamaño de Hoja: 400 x 250 mm	Paquete x 5 Unidades	1
68	Uvas pasas	Uvas pasas tipo flamé mediana, sin semillas, especiales para decoración y relleno en productos de panadería, bizcochería, postres y repostería.	Bolsa x 1 Kg	1
69	Cajas Petri	Cajas Petri de vidrio 90 x 15 mm	Unidad	20
70	Pistacho	Pistacho, sin sal y sin cáscara	Bolsa x 500 g	4
71	Ciruelas pasas	Ciruelas enteras sin semillas, especiales para decoración y relleno en productos de panadería, bizcochería, postres y repostería.	Bolsa x 500 g	2
72	Fruta cristalizada	Cubitos de fruta cristalizada en color amarillo (66 %), rojo (17 %) y verde (17 %), especiales para decoración y relleno de productos de panadería, bizcochería, galletería y heladería.	Bolsa x 1 Kg	2
73	Pasta de Pistacho	Pasta de Pistacho concentrada tarro a 1 kilogramo	Tarro x 1 Kg	2
74	Arándanos deshidratados	Arándanos deshidratados paquete x 1000 g	Bolsa x 1 Kg	1
75	Piña deshidratada	Piña deshidratada paquete x 1000 g	Bolsa x 1 Kg	1
76	Fresa deshidratada	Fresa deshidratada paquete x 1000 g	Bolsa x 1 Kg	1
77	Banano deshidratada	Banano deshidratada paquete x 1000 g	Bolsa x 1 Kg	1

78	Flor de Jamaica deshidratada	Flor de Jamaica deshidratada paquete x 1000 g	Bolsa x 1 Kg	1
79	Semillas de chía	Semillas de chía paquete x 1000 g	Bolsa x 1 Kg	1
80	Semillas de amapola	Semillas de amapola paquete x 1000 g	Bolsa x 1 Kg	1
81	Sal marina pulverizada	Sal marina pulverizada paquete x 1000 g	Bolsa x 1 Kg	1
82	Sal rosada de Himalaya pulverizada	Sal rosada de Himalaya pulverizada paquete x 1000 g	Bolsa x 1 Kg	1
83	Menta en polvo	Menta en polvo paquete x 1000 g	Bolsa x 1 Kg	1
84	Tenedores para bañar chocolate	Tenedores para bañar chocolate en acero inoxidable	Set x 10 unidades de diferentes formas	1
85	Nuez moscada en polvo	Nuez moscada en polvo, paquete x 250 gramos	Paquete x 250 g	4
86	Dulce de leche.	Dulce de leche x 1000 gramos	Tarro x 1000 g	5
87	Arroz soplado	Cereal en forma del grano del arroz, hecho a base de harina de arroz y un proceso de extruído y secado, con tamaño uniforme, color blanco y olor característico.	Bolsa x 100 g	5
88	Polvo para hornear	Polvo para hornear especial industrial presentación paquete x500 gramos	Paquete x 500 gramos	5
89	Guantes de nitrilo	Guantes Ultra Azul Nitrilo Medio 100 / Bx tallas S, M, L	Caja x 50 pares	5
90	Tapabocas desechables	Tapaboca desechable termosellado en los 4 lados, tres capas, color blanco	Caja x 50 unidades	10
91	Gorros Cofia, Oruga Desechables	Borde elástico que no ejerce presión, tela no tejida, 100% desechable, talla única, color Blanco	Paquete x 100 unidades	3

GRUPO 3 AGRICOLA

No.	ELEMENTO	ESPECIFICACION	U/ MED	CANT
1	ABONO ORGANICO	ABONO ORGÁNICO COMPOST Abono orgánico compost, fertilizante orgánico mezclado con materiales de origen orgánico animal y vegetal.	bulto de 50 kg	10

2	ABONO TRIPLE 15 50 kls	Fertilizante granulado completo y balanceado con elementos mayores Nitrógeno (N), Fósforo (P), Potasio (K)	bulto de 50 kg	5
3	SERRUCHO	serruchos curvos	unidad	15
4	DAP	Fosfato diamonico DAP 18 - 46 - 0	Bulto	5
5	CAL DOLOMITICA	Enmienda para corregir la acidez del suelo, con elementos de calcio (CaO 36%) y magnesio (MgO 13%)	Bulto de 50 kg	5
6	CLIP DE TUTORAJE	Clips de soporte para plantas. Material: PP Color: verde. Tamaño del producto: aproximadamente 3x3x0,9 cm/1,18x1,18x0,35 pulgadas	Caja x 300 unidades	1
7	SEMILLA DE CILANTRO	Semilla de Cilantro x 100 grs	SOBRE 10 G	1
8	SEMILLA DE PEPINO	Semilla de Pepino x 100 grs	SOBRE 10 G	1
9	SEMILLA DE PIGMENTON	Semilla de Pimentón x 100 grs	SOBRE 10 G	1
10	SEMILLA DE SANDIA	Semilla de Sandia x 100 grs	SOBRE 10 G	1
11	SEMILLA DE MELON	Semillas de melón X 100 gr	SOBRE 10 G	1
12	SEMILLA DE TOMATE CHERRY	Semilla de tomate cherry	SOBRE 10 G	1
13	SEMILLA DE AJI JALAPEÑO	Semillas de ají jalapeño	SOBRE 10 G	1
14	SEMILLA DE AHUYAMA	Semillas de ahuyama sugar pie	SOBRE 10 G	1
15	SEMILLA DE ARAZA	Semillas de orégano x 1 gr	SOBRE 10 G	1
16	SEMILLA DE PAPAYA MELONA	Semilla de papaya melona	SOBRE 10 G	1

2. VALIDEZ DE LA PRECOTIZACIÓN:

Un (01) mes.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El contrato está previsto que se ejecute en un plazo aproximado de treinta (30) días calendario y/o hasta agotar presupuesto estimado.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA.
- Entregar al SENA los bienes y/o servicios el mismo día de la solicitud de los mismos por parte del personal autorizado.
- Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
- Cumplir cabalmente los deberes que le impone la Constitución, la ley y los reglamentos internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de trabajador oficial o servidor público.
- Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
- Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral en salud y pensión, y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.
- Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del mismo.
- Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que les fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato suscrito. Los contratistas son responsables de los bienes en depósito y de los bienes en servicio, según la naturaleza de su contrato. Si el contratista debe administrar, manejar, custodiar, controlar o usar bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, están sujetos a control y vigilancia. Por lo tanto, deberán dar cuenta de su gestión al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
- Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

5. FORMA DE PAGO:

El SENA cancelará al CONTRATISTA, en su totalidad contra entrega de los elementos objeto del contrato, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo a satisfacción de EL SENA, evidenciado a través de certificación del supervisor del contrato. Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, además el CONTRATISTA debe anexar la correspondiente factura. Si la factura no ha sido bien elaborada o no se acompaña de los documentos que la respaldan, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El

SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC.

6. VALOR OFRECIDO:

El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, y demás gastos para el debido cumplimiento.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Para todos los efectos jurídicos y legales el lugar de ejecución del contrato será en las sedes del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica - Tumaco (N).

8. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

Para garantizar las obligaciones derivadas del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA, Regional Nariño, NIT. 899999034-1, como mecanismo de cobertura del riesgo, una garantía que podrá consistir en contrato de seguro contenido en una póliza, Patrimonio autónomo o Garantía bancaria, y expedidas en el exterior solo en el caso que las personas naturales o jurídicas no tengan domicilio o sucursal en Colombia. Esta garantía deberá constituirse dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato y requerirá ser aprobada por el CAPCP del SENA, Regional Nariño. La garantía deberá cubrir los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO: Equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.

San Andrés de Tumaco, 8 de Septiembre de 2025

Firmado digitalmente por POLO VALLEJO JOSE TIRSO
Fecha: 2025.09.09 11:23:42 -05'00'

JOSE TIRSO POLO VALLEJO
Subdirector Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica (E)

Preparó: Caterine Arciniegas Portilla